



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 de Mayo de 2020.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

### O R D E N A N Z A

**ARTÍCULO 1º.-** Facúltese a la Caja de Crédito Municipal a celebrar y promover el otorgamiento de una línea de crédito con tasa de interés preferencial, a particulares a fin de ser destinados a la adquisición de bicicletas urbanas eléctricas.

**ARTÍCULO 2º.-** El gasto emergente será imputado al presupuesto general de gastos y recursos correspondientes a la Caja de Crédito Municipal.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil veinte.

### O R D E N A N Z A N° 7454/20

Expte. C.D. N° 242-M-19

Autor: Concejal Maximiliano Martin Mascheroni.

SR. DANIEL GUSTAVO ZELAYA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO  
SECRETARIO PARLAMENTARIO